

de la Organización Mundial de la Salud y de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, así como a los Directores Ejecutivos del Programa Mundial de Alimentos y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, que tengan presentes las necesidades urgentes e inmediatas de la población de Skopje al decidir, dentro de lo que permitan sus recursos, los servicios que deben prestarse a los Estados Miembros.

*1297.ª sesión plenaria,
29 de julio de 1963.*

973 (XXXVI). Examen de la lista de organizaciones no gubernamentales

El Consejo Económico y Social.

*Habiendo examinado el informe de su Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales*¹²⁰,

Decide pasar de la categoría B a la de Registro del Secretario General las organizaciones siguientes:

Asociación Fiscal Internacional,
Confederación Internacional de Crédito Popular,
Instituto Internacional del Ahorro;

Decide retirar la categoría de consultivas a las siguientes organizaciones de la categoría B:

Asociación Cooperativa Femenina Internacional,
Ayuda Mutua Obrera Internacional,
Comité de Enlace de Organizaciones Femeninas Internacionales,
Instituto Africano Internacional;

Decide eliminar del Registro del Secretario General las organizaciones siguientes:

Asociación Internacional de Empresarios de Electricidad,
Instituto Internacional de Estudios de las Clases Medias,
Unión Internacional de la Artesanía y las Pequeñas y Medianas Empresas;

Decide mantener en el Registro del Secretario General, sujeta a revisión en 1964, a la siguiente organización:

Unión Internacional contra el Alcoholismo;

Decide reclasificar, pasándola del Registro del Secretario General a la categoría B, a la siguiente organización:

Federación Mundial para la Salud Mental.

*1300.ª sesión plenaria,
31 de julio de 1963.*

¹²⁰ *Ibid.*, tema 27 del programa, documento E/3782.